

Juan Carlos Beltrán presentó Cuenta Pública ante vecinos de Victoria

Hoy jueves 28 de marzo hará lo mismo para los ciudadanos de Curacautín.

Aunque la ley no lo obliga a rendir cuenta de su gestión, el diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, consciente de que su deber es precisamente mantener informados a los vecinos de su distrito de las gestiones que desarrolla en su beneficio, es que recientemente y por segunda vez en su periodo realizó, con todo éxito, su primer acto de Rindo Cuentas Año 2023, en la comuna de Victoria, el cual repetirá durante la jornada de hoy jueves 28 de marzo en su Curacautín natal.

En la actividad de Victoria a la que asistieron más de 110 personas, el Parlamentario Mallequino agradeció la presencia de quienes lo acompañaron como autoridades, dirigentes sociales, dueñas de casa y profesionales “que hoy se han dado un par de minutos para estar con nosotros, para estar con mi equipo, que siempre valoro porque detrás de un diputado, al lado de un diputado, siempre hay un equipo y siempre hay una familia”.

Entre los logros que pre-

sentó de sus dos años de gestión, se encuentra su 100% de asistencia a las sesiones de la Cámara de Diputados de lo que, afirmó, está muy orgulloso; envió 1.747 oficios solicitando diversas gestiones para las 16 comunas que conforman el Distrito 22, mientras que ha tenido 128 intervenciones en el pleno de la Cámara Baja, así como en las diversas comisiones.

“Siempre —aseguró— estoy dispuesto a ayudar a mis vecinos en lo que esté a mi alcance. Nunca le pregunto a alguna persona si es de derecha, si es de izquierda, si es del medio, porque para mi gusto hay que ayudar y trabajar con las personas indistintamente de sus pensamientos; siempre estamos ayudando y trabajando para la gente”.

Leyes aprobadas

Entre las leyes que ha aprobado durante su gestión parlamentaria, Juan Carlos Beltrán mencionó la Ley TEA, que protege e incluye integralmente a quienes viven con un trastorno del espectro autista; la Ley Devuélveme Mi Casa, que beneficia a quienes



arriendan facilitando la restitución; la Ley Naín-Retamal, que aumenta la protección a policías, mejorando su seguridad; la Ley de Gendarmería, que crea el delito de extorsión y otorga mayores competencias a Gendarmería y la Ley 40 Horas, que reduce la jornada semanal de trabajo de 45 a 40 horas.

De igual modo mencionó la Ley de Extraviados, con la que se crea un sistema de búsqueda integrado por las policías; la Ley del Voto Obligatorio, a través de la que cada chileno tiene el deber de ir a una urna electoral y expresar su opinión; la Ley No Más Iva para

APR, la Ley de Usurpaciones, que le facilita a los dueños recuperar ágilmente sus propiedades y la Ley No Puedo Esperar, que garantiza el acceso a servicios sanitarios a personas con la enfermedad de Crohn y Colitis.

“También aprobamos —acotó el diputado Beltrán— el proyecto que permite a exfuncionarios de Gendarmería con más de 20 años de servicio, portar armas; gracias a nuestra constante presión se logró la implementación de nuevos vehículos para las policías y Fuerzas Armadas y aprobamos el proyecto de ley que permite portar armas

a estudiantes de las Escuelas de Formación de Carabineros durante su práctica profesional”.

Tras exhibir sus logros en materia de salud, economía, reparación de caminos entre otros temas, Juan Carlos Beltrán aseguró que “seguiremos trabajando incansablemente para que nuestros vecinos del Distrito 22 y de toda La Araucanía tengan la calidad de vida que se merecen”.

Por último, realizó un emotivo agradecimiento a su familia, padre, hermanos y en especial a su esposa Margarita por su permanente apoyo y sobre todo comprensión.